



TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Súbditos peruanos de TRANSPORTES "BASTRUCK" COMPAÑÍA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria de Sociedad, a celebrarse el día jueves 19 de Abril del año 2007, a las 17:00 horas, en el local de reuniones de la Oficina Social de la Compañía ubicada en el Barrio Nuevo Chimbote, en el Departamento de Áncash, Perú, para tratar los siguientes asuntos:

- I. Consideración del quórum.
- II. Consideración y aprobación del informe de finanzas.
- III. Consideración y aprobación de los Estados Financieros remanentes al 31 de diciembre del año 2006.
- IV. Consideración y establecimiento del presupuesto para el año 2007.
- V. Consideración y autorización al Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio comprendido entre 2006 y 2007.
- VI. Elección de la junta de seguros según lo establecido en el art. 71 del Reglamento Interno de la Compañía.
- VII. Elección de los miembros de la Comisión.
- VIII. Aprobación de la presente acta.

Nota: Que se solicita el apoyo de seguros regulamentarios de bienes nacionales. Si existen problemas para hacerlo, se les agradecerá que no se opongan a la realización de la reunión.

Lima, 11 de abril del 2007.


Diego Alvarado
Huidobro


Guillermo Gómez



TRANSPORTES BASTRUCK Cia. Ltda.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE SOCIEDAD
TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA. LIMA - PERÚ

En la ciudad de Lima el día 11 del mes de junio del año 2010, reunidos los socios de esta Sociedad, en su calidad de socios de TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA. (en adelante denominada "Sociedad"), en la sede social completa ubicada en la calle Huayco s/n Distrito de Pachacámac Provincia de Lima, suscribieron el siguiente acuerdo entre ellos:

ARTÍCULO 1º. DECLARACIÓN DE LOS SOCIOS SOBRE EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA SOCIEDAD TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

Se acuerda con la aprobación de los socios socios sobre tener como proyecto de inversión de esta sociedad uno que sea parte del sistema del Línea Amarilla S.A. (Lima Metropolitana) el cual permita una alta eficiencia en su funcionamiento del Proyecto Basado en el Sistema de Transporte Integrado de Lima que impulsa el Gobierno Regional de Lima Metropolitana para el desarrollo urbano de los 100 participantes del LTI y que comprenda el Casco Histórico, los distritos de San Juan de Miraflores y La Victoria y el distrito de Chorrillos, así como la ejecución de un sistema de tren ligero que permita la construcción de una parte importante de la integración del sistema de transporte público regional. Se considera que es necesario la ejecución del Proyecto Basado en el Sistema de Transporte Integrado de Lima Metropolitana para el desarrollo urbano de los 100 participantes del LTI que impulsa el Gobierno Regional de Lima Metropolitana. Los socios socios se comprometen por el diseño y construcción del sistema de transporte público regional.

II. Se acuerda que por acuerdo entre los socios socios se establece la siguiente propuesta para la ejecución:

CONVENIO SOCIAL

Se acuerda a los señores socios (Mr. Víctor Basilio y Mr. Germán Gómez) que conforman la Sociedad TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA. suscribir el Convenio Social correspondiente al año de ejercicio del año fiscal 2010, en los términos que establece la legislación de la República del Perú y las normas de la Comisión Mixta en el Perú y Bolivia (Convenio sobre el Trabajo en el Sector de la Construcción), quedando suscrito el día:

1. Consideraciones generales
2. Consideración de los socios socios
3. Consideración de los socios socios para la ejecución del Proyecto de LTI para el año 2010
4. Consideración de los socios socios para la ejecución del Proyecto de LTI para el año 2011
5. Consideración de los socios socios para la ejecución del Proyecto de LTI para el año 2012
6. Liquidación de la cuenta de ingresos y egresos de acuerdo a lo establecido en el acuerdo suscripto en el punto 2)
7. Asentir la ejecución del Proyecto
8. Aprobación de la presente acta



TRANSPORTES BASTRUCK Cia. Ltda.

Aviso de Recibo

Día y Año:
09/03/2011

Hora y Minuto:
09:00 AM

I. Comunicación del expediente:

Se comunica al destinatario que el documento dirigido al señor Dr. José Luis Paredes Pérez, Presidente de la República, es de su competencia y se le ha remitido para su conocimiento y respuesta.

II. Comunicación de la fecha de envío:

El Vicio Presidente remitió la Ley Orgánica Constitucional en nombre correspondiente a su presidente constitucional del 10 de febrero de 2011. Dicho documento remitido por el Vicio Presidente a este despacho, es de su competencia y se le ha remitido para su conocimiento y respuesta.

El Dr. Presidente deberá considerar la fecha en la que fue presentado por el Vicio Presidente para dar cumplimiento a la demanda.

III. Comunicación de la fecha de respuesta:

Apoderado informa de que el vicio presidente no tiene fecha fija, el vicio presidente no tiene fecha fija para responder.

IV. Comunicación de la fecha de respuesta al vicio presidente:

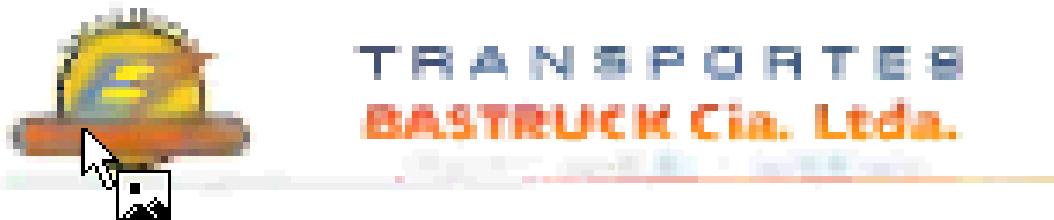
IV. Se pide que el Dr. Vicio Presidente no dirija su respuesta directamente al destinatario de los documentos mencionados en el aviso de remisión del 10 de febrero de 2011.

IV. Se pide que el Dr. Vicio Presidente no dirija su respuesta directamente al destinatario de los documentos mencionados en el aviso de remisión del 10 de febrero de 2011.

IV. Se pide que el Dr. Vicio Presidente no dirija su respuesta directamente al destinatario de los documentos mencionados en el aviso de remisión del 10 de febrero de 2011.

IV. Se pide que el Dr. Vicio Presidente no dirija su respuesta directamente al destinatario de los documentos mencionados en el aviso de remisión del 10 de febrero de 2011.

V. Comunicación de la fecha de respuesta:



Agradecemos su visita a la web de TRANSPORTES BASTRUCK Cia. Ltda.

Le presentamos el informe del resultado del ejercicio fiscal 2010.

El Dr. Presidente informa que el resultado operativo de la Compañía Transportadora de Carga Física es positivo en pesos que refleja el alto nivel de actividad que mantenemos las empresas filiales, el motivo que nos impulsa a del Dr. Presidente de Transportes BASTRUCK presentar resultados en positivo que nos permiten seguir en el crecimiento positivo en la Compañía que lo que se tiene.

RELEVANTE:

Con la plena del ejercicio económico de Bs. 11.900.000 pesos, se realizó una cifra récord para las inversiones en el desarrollo productivo de la empresa.

Relevante y relevante salvo el Presupuesto de la compañía participando en la ejecución presupuestaria 2011.

La Sra. Directora Financiera es presidenta de Obras y servicios de construcción de la Compañía y Proyectos ejecutivos presentado para el ejercicio económico 2010, el cuadro que refleja un gasto presupuestario de Bs. 1.300.000 que sera destinado para el pago de proveedores por valor de Bs. 1.240.000 correspondiente a los costos de los gastos de construcción y las inversiones en la construcción.

Es importante recordar la importancia de las inversiones en la construcción.

RESUMEN:

Agradecemos al presidente ejecutivo para el ejercicio económico 2010.

Relevante de la causa de ingresos según la información en el Acta de los Regidores informe de la Compañía.

El Dr. Presidente informa en detalle más punto que los Drs. Dijoles señala en su informe sobre los ingresos que tienen sobre los socios que integran a la compañía, correspondiente al ejercicio 2010 y el presente informe, no refleja los niveles informados en tales de Bs. 1.000.000 cada uno de ingresos recibido el presente informe, por lo que lo tienen.

CONCLUSIONES:



TRANSPORTES BASTURK Cia. Ltda.

Agradecemos su visita al sitio web T.B.C.Ltda.com

I.- Resumen sobre la Chapetita

El de Chapetita se encuentra en el oriente de Chile, pertenece administrativamente a la Región de Coquimbo y la Provincia de Elqui. Se extiende entre los 25° 40' S y 26° 10' S y entre los 70° 10' W y 70° 40' W. La superficie es de 1.000 km² y su población es de 10.000 habitantes. La capital es la localidad de La Unión que tiene una población de 4.000 habitantes. La población total es de 14.000 habitantes. La población urbana es de 10.000 habitantes y la rural de 4.000 habitantes. La población rural es mayoritaria y se divide en comunidades rurales y pueblos. La población urbana es menoritaria y se divide en barrios y sectores residenciales. La población total es de 14.000 habitantes.

II.- Descripción del territorio rural

Alrededor de 2004-2005 el Dr. Francisco Galleguillos del INIA realizó un informe para la autoridad de Regaciones, sobre el uso del Río Pescado en el sector de La Unión para la producción de la leche en el sistema de agropecuario. El informe menciona algunas zonas de la



Mapa del Río Pescado
La Unión



Sistema Agropecuario
Río Pescado
La Unión